

AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES
PLAZA DE ESPAÑA 1
10190 CASAR DE CÁCERES (CACERES)

PROGRAMA DE COLABORACIÓN ECONÓMICA MUNICIPAL 2020

En relación con la solicitud de trabajadores/as presentada en este Centro de Empleo a través de oferta de empleo, acogiéndose al **PROGRAMA DE COLABORACIÓN MUNICIPAL** cuyo procedimiento se regula en el Decreto 13/2020 (D.O.E. nº 55 de 23/03/2021) y cuyos datos de gestión y registro se transcriben a continuación:

OFERTA DE EMPLEO Nº	11/2023/002296		
FECHA DE PRESENTACIÓN	07/02/2023		
ENTIDAD BENEFICIARIA	AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES		
PUESTO DE TRABAJO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		
Nº PUESTOS OFERTADOS	1		
Nº PERSONAS DEMANDANTES PRESELECCIONADAS POR PUESTO	10	Nº TOTAL PERSONAS DEMANDANTES PRESELECCIONADAS	10

Se remite **Relación de Personas Demandantes preseleccionadas** de acuerdo con los criterios de selección determinados por su entidad en la presentación de la oferta. Una vez finalizado el proceso de selección por esa Entidad, ruego se remita:

-1) **Copia, sellada y firmada** por el representante legal de la entidad, de dicha relación cumplimentada la columna "**Resultado Selección**", indicando el resultado del proceso **para cada candidato/a**, de acuerdo a los siguientes códigos:

CODIGOS Y CAUSAS DEL RESULTADO DE LA PRESENTACIÓN Y SELECCION

- 1.- Renuncia voluntaria. Indicar motivo y justificación si existe
- 2.- Candidatos/as rechazados/as. - Indicar motivo
- 3.1.-Candidatos/as Seleccionados/as. - Admitido/a
- 3.2.-Candidatos/as Seleccionados/as. - Contratado/a
- 4.- Otros resultados. Indicar causas que justifiquen.

-2) **Documentación justificativa** de las incidencias producidas: Justificaciones aportadas por candidatos que renuncian...etc

-3) **Prueba de entrega a los/as candidatos/as de las cartas de presentación**, de acuerdo al PROTOCOLO de colaboración para la comunicación de las notificaciones firmados entre el Centro de Empleo y el Ayuntamiento.

La entidad deberá comunicar al centro de empleo los resultados de la selección, es decir, personas seleccionadas, rechazada indicando el motivo, no presentadas y las renunciadas con el motivo y justificación, cuando exista, así como cualquier incidencia que se pueda producir durante la selección. Así mismo en el caso de que la entidad no haya seguido el orden establecido por el SEXPE en el listado de preseleccionados, deberá remitir al centro de empleo el acta de selección

La comunicación de los contratos de trabajo de los/as trabajadores/as seleccionados/as, deberá realizarse a través de la aplicación **Contrat@**, se ruega tener en cuenta las indicaciones siguientes:

- En el apartado de DATOS ESPECIFICOS DEL CONTRATO:
 - a) Deberá marcar la pestaña **DATOS DE PROGRAMAS DE EMPLEO** y seleccionar el programa **INTERES SOCIAL CORPORACIÓN LOCAL**.
 - b) Además, se deberá marcar la pestaña **DATOS DE LA OFERTA DE TRABAJO** y escribir el número de oferta de empleo que figura en la segunda fila de la tabla reseñada al inicio de este documento.

En CÁCERES a 15 de febrero de 2023
El Director del Centro de Empleo de CÁCERES



Fdo: MANUEL ZAZO CARDEÑOSA

**DECRETO 13/2021
PROGRAMA DE COLABORACIÓN MUNICIPAL**

RELACIÓN DEFINITIVA DE DEMANDANTES PRESELECCIONADOS/AS

OFERTA DE EMPLEO Nº:	11/2023/002296		
AYUNTAMIENTO :	CASAR DE CÁCERES		
PUESTO DE TRABAJO :	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		
Nº PUESTOS OFERTADOS :	1		
Nº DEMANDANTES PRESELECCIONADOS POR PUESTO	10	Nº TOTAL DEMANDANTES PRESELECCIONADOS	10

• **REQUISITOS DE LA OFERTA:**

- Estar inscrito/a como desempleado en la ocupación de empleado administrativo.
- Formación reglada mínima: ciclo formativo de grado medio de la rama administrativa.
- Formación complementaria: ofimática y nuevas tecnologías.

• **CRITERIOS DE ORDENACIÓN ESTABLECIDOS EN LA OFERTA POR EL AYUNTAMIENTO:**

- Tiempo ininterrumpido en situación de desempleo.

• **CRITERIOS DE SELECCIÓN ESTABLECIDOS EN LA OFERTA POR EL AYUNTAMIENTO:**

- El establecido en las bases elaboradas por el Ayuntamiento de Casar de Cáceres.

Relación ordenada de personas preseleccionadas

DNI / NIF Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	RESULTADO
****913N	DIONISIO VELASCO FELISA	
****867A	BONILLA GIBELLO MARÍA LUZ	
****908Q	FLORIANO ANDRADA SIRA	
****673G	TATO GARLITO MARÍA ÁNGELES	
****317Z	CORTÉS TOVAR NATALIA	
****277H	GONZÁLEZ CANCHO CRISTINA	
****300C	VIVAS CABALLERO LIDIA MARÍA	
****908X	GARCÍA ROBLES FRANCISCO J	
****555X	CAMISÓN SÁNCHEZ AVELINA	
****059T	SÁNCHEZ IGLESIAS M ISABEL	

OBSERVACIONES

Se requiere a la entidad solicitar los documentos acreditativos de los requisitos formativos y otros exigidos a los aspirantes al puesto, a fin de verificar que disponen de los mismos.

- *No se han presentado reclamaciones.*

CODIGOS Y CAUSAS DEL RESULTADO DE LA PRESENTACIÓN Y SELECCION

- 1.- Renuncia voluntaria. Indicar motivo y justificación si existe
- 2.- Candidatos/as rechazados/as. - Indicar motivo
- 3.1.-Candidatos/as Seleccionados/as. - Admitido/a
- 3.2.-Candidatos/as Seleccionados/as. - Contratado/a
- 4.- Otros resultados. Indicar causas que justifiquen.

En Cáceres a 15 de febrero de 2023

El Director del Centro de Empleo Cáceres II

Fdo: Manuel Zazo Cardeñosa



En _____ a ____ de _____ de
20____

El/la Representante legal de la Entidad.

Fdo: _____